



maan.

DECRETO EXENTO Nº 1219

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

26 MAR. 2024

1.- La solicitud presentada por el Sr. Iván Alejandro Arellano Valdés RUT: [REDACTED] para la eliminación de la patente giro: Restaurant Rol. 400623, ubicada en Avda. Ramiro Méndez N° 540, Barrio Estación;

2.-Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

3.-Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ La decisión voluntaria del Contribuyente Sr. IVÁN ALEJANDRO ARELLANO VALDÉS RUT: [REDACTED] de no renovar la patente de alcohol correspondiente al segundo semestre de 2023.

DECRETO :

ELIMINESE, la Patentes de Alcohol al contribuyente: SR. IVÁN ALEJANDRO ARELLANO VALDÉS, RUT: [REDACTED] ROL 400623, con giro Restaurant, ubicada en Avda. Ramiro Méndez N° 540, Barrio Estación, Comuna de Cauquenes. A contar del Segundo Semestre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATENTE: 32.199
ASEO : 32.900
65.099



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Juzgado Policía Local
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales